

## COMUNICADO 021

La JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINTRAPROAN, se complace en informar a todos los afiliados y servidores de la Procuraduría General de la Nación, los anuncios salariales a los que hizo alusión el señor Procurador General de la Nación, el día de hoy en su intervención realizada en el auditorio Antonio Nariño de la sede central de la entidad, en la cual agradeció las gestiones adelantados por las organizaciones sindicales que suscribieron el acuerdo colectivo, específicamente **SINTRAPROAN, PROCURAR, SINTRAPROCURADURÍA Y SUCONTROL CARIBE**, motivo por el cual se logró acordar ante el Gobierno Nacional, la gestión y reconocimiento dentro de las erogaciones presupuestales de la entidad, los siguientes 04 aspectos en beneficio de los servidores de la misma:

1. Reconocimiento y pago de prima de servicios equivalente a 30 días laborados y no a 15 como se hace actualmente.
2. Bonificación salarial por única vez para todos los cargos correspondiente al 97% del salario para todos los empleados que acrediten un año de trabajo al 31 de diciembre de 2019, con excepción del procurador general, viceprocurador general, procuradores delegados y procuradores judiciales. Así como el reconocimiento y pago proporcional por doceavas por cada mes completo laborado a quienes no acrediten al año completo de servicios.
3. Creación y pago de la bonificación por recreación, consistente en 02 días de salario, pagadera con las vacaciones.
4. Creación y pago de la prima de localización para los denominados antiguos territorios nacionales de manera mensual.

Por otra parte, indicó que se encuentran adelantando las gestiones administrativas de rigor, para que a través de las decisiones de unificación del Consejo de Estado, se dé el reconocimiento de las asignaciones salariales de los procuradores judiciales I y II.

Esperamos, como organización sindical, el cumplimiento de los anuncios realizados por el señor Procurador General de la Nación, todo en beneficio del bienestar de los servidores de la entidad.

Es de advertir que la organización UNITRA no suscribió el acuerdo colectivo y los estudios salariales y técnicos fueron presentados oportunamente por **SINTRAPROAN NACIONAL**

**SINTRAPROAN MÁS VIVA QUE NUNCA!!!  
PRESENTE – PRESENTE – PRESENTE**

Medellín, diciembre 20 de 2019.

**Presidencia Junta Directiva Nacional  
SINTRAPROAN**

**Por la dignidad de los empleados de la  
Procuraduría General de la Nación**

Carrera 5 No. 15-80 Piso 18 Teléfono 5 878750

Extensión 11844 o 11819 Fax 11897

E-mail: [sintraproan@hotmail.com](mailto:sintraproan@hotmail.com) -

[sintraproan.junta@procuraduria.gov.co](mailto:sintraproan.junta@procuraduria.gov.co)

Web: <http://sintraproanpgt.org>